

'Falsos positivos': la indignación oficial es un canto a la bandera

Por: Carlos Cortés, Jue, 2010-01-21 18:38

Con la salida de la cárcel de varios militares investigados por el asesinato de civiles para hacerlos pasar como muertos en combate, todos los altos funcionarios del Estado se rasgaron las vestiduras: el fiscal encargado Guillermo Mendoza, el general Freddy Padilla, el ministro de Defensa Gabriel Silva y el presidente Uribe. Entre muchas cosas que dijeron en comunicados y entrevistas, pidieron que se investigara al juez de garantías que ordenó las liberaciones y propusieron que se acabara con la figura del vencimiento de términos para ciertos delitos.

El problema es que esta indignación oficial no concuerda con la voluntad que en la práctica tanto el Gobierno como la Fiscalía y el Consejo Superior de la Judicatura han mostrado para impulsar las investigaciones judiciales. Los 'falsos positivos' han sido tratados como un delito ordinario, sin una atención prioritaria y especial, y las víctimas han sido abandonadas a su suerte. En ese contexto es que los procesos se están alargando y los militares acusados salen de la cárcel, y por esa razón las libertades por vencimientos de términos se vienen dando y van a continuar.

La Silla Vacía tomó uno de los casos de 'falsos positivos' de Soacha para explicar, paso a paso, por qué esto está sucediendo.\*

**Instrucciones: mueva la barra horizontal de abajo para navegar en la línea de tiempo. Haga clic en cada evento para ver la descripción y '+' en la barra lateral para hacer 'zoom'.**

Clic acá para ver la cronología de eventos



\* Los términos presentados en esta línea de tiempo no corresponden exactamente a los de cada proceso. Se tomaron los plazos generales para explicar el desarrollo del proceso.

**'Falsos positivos': la indicación oficial es un canto a la bandera**

Publicado en La Silla Vacía (<http://archivo.lasillavacia.com>)

**LASILLA VACÍA**

---

jQuery(function(){ jQuery('iframe').height(jQuery('iframe').contents().find('html').height()); });

**URL de origen:** <https://archivo.lasillavacia.com/historia/6080>